



Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 19 de Noviembre de 2019.-

**VISTO:**

La Nota Entrada FCNyCS N° 5440/19 (Sede Comodoro Rivadavia); Disposición CDFCNyCS N° 019 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Nota del Visto, se solicita el auspicio y aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para desarrollar una actividad de extensión que comprende la proyección de un documental audiovisual y la presentación de la propuesta: *Cultivo de mejillones en el Golfo san Jorge*.

Que se conformará una mesa de dialogo con la presencia de los integrantes del equipo de trabajo para intercambiar puntos de vista y enriquecer el encuentro.

Que se trata de una construcción colaborativa entre docentes de la FCNyCS; y de otros sectores de la UNPSJB, estudiantes y profesionales del Centro de Producción Audiovisual -CePA- de la Universidad quienes se organizaron filmando salidas de campo; actividades subacuáticas y de laboratorio en temas relacionados al cultivo de mejillones.

Que en el video se destacan las líneas de trabajo que se desarrolla.

Que la propuesta está dirigida a docentes e investigadores de todas las facultades, en particular del área de las Ciencias Naturales, estudiantes de grado y de posgrado de la UNPSJB.

Que la iniciativa promueve la relación dialéctica entre la ciencia y la comunicación como estrategia de extensión e invita a que otros docentes e investigadores desarrollen este tipo de productos.

Que la actividad se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y cuenta con el acuerdo de la Jefa del Departamento Biología y Ambiente.

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE**

**Art. 1º)** Auspiciar la actividad de extensión que consiste en la proyección de un micro documental, titulado: *Cultivo de mejillones en el Golfo san Jorge* y en la conformación de una mesa de dialogo con la presencia y exposición de los integrantes del equipo de trabajo.

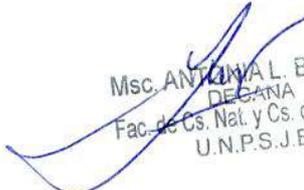
**Art. 2º)** Reconocer la tarea y coordinación del director de Medios Audiovisuales-CePA, Carlos Medina junto a el Lic. Horacio Avendaño (CUIL 20-22008408-7) y Moisés Calderón (CUIL 20-18758016-2) del Centro de Producción Audiovisual, y del Lic. Bernardo Marques (CUIL 20-30008699-2).

**Art. 3º)** Avalar al Dr. Tomás Enrique Isola (CUIL N°: 23-29131833-9), docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud como **DIRECTOR** y **COORDINADOR** de la actividad citada en el Art. 1º de la presente resolución.

**Art. 4º)** Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 1226/19**

  
Mag. SUSANAG. PERALES  
SEC. EXTENSION  
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.